



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 1 de 7

N° RADICACIÓN:	20251900315643	FECHA DE RADICACIÓN:	7/07/2025
AJUSTE No.	5	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0005-2025

La Secretaría(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	7/07/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02627	BPIN N°	202500000008482
Radicado orfeo de solicitud N°	20251200290713				
Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Nombre del proyecto	POPAYAN SEGURA, PACIFICA Y TOLERANTE				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	4501	
Objetivo general del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN				

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 8 749 540 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3 144 334 004	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 236 682 930	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 156 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 136 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 4	\$ 473 500 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5 249 000 346	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 9.751.922.930	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 9.751.922.930			\$ 0			\$ 8.393.334.350			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 9.751.922.930						\$ 8.393.334.350					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 1.358.588.580						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información:

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal				Ajuste sin trámite presupuestal	X
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	X
	Traslado		Incorporación			
	Redistribución presupuestal			X		



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 2 de 7

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Redistribuir el valor de las actividades del proyecto así:	Valor total del proyecto \$ 9.751.922.930	Valor del proyecto ajustado \$ 9.751.922.930	La redistribución interna de los valores del presupuesto del proyecto se dan en razón a:
2. Disminuir en el proyecto el valor de la actividad "4. Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana" en \$ 15.650.000	Valor inicial en el proyecto de la actividad 4 \$ 150.000.000	Valor en el proyecto de la actividad 4 ajustada \$ 134.350.000	Se disminuye el valor en la actividad 4 al insumo "Proceso contractual para la adquisición de partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de seguridad ciudadana" a fin de priorizar los requerimientos del comité de orden público según el acta No. 2, esta reducción no afecta el cumplimiento de la meta "Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación", pues se da alcance en mayor proporción con la ejecución de la actividad 3.
3. Disminuir en el proyecto el valor de la actividad "6. Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana" en \$ 190.000.000	Valor inicial en el proyecto de la actividad 6 \$ 200.000.000	Valor en el proyecto de la actividad 6 ajustada \$ 10.000.000	Se disminuye el valor en la actividad 6 al insumo "Proceso contractual para la adquisición de partes tecnológicas requeridas en el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana" a fin de priorizar los requerimientos del comité de orden público según el acta No. 2, esta reducción no afecta el cumplimiento de la meta "Dispositivos tecnológicos para la seguridad", se da alcance con la ejecución de la actividad 5, debido a que en la contratación para el mantenimiento se incluirán las partes tecnológicas requeridas.
4. Disminuir en el proyecto el valor de la actividad "7. Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público" en \$ 20.008.000	Valor inicial en el proyecto de la actividad 7 \$ 3.145.382.930	Valor en el proyecto de la actividad 7 ajustada \$ 3.125.374.930	La disminución en el valor de la actividad 7 se da debido a la redistribución en el valor de los insumos, acorde a los requerimientos del comité de orden público como se especifica en el acta No. 2, esta reducción no afecta el cumplimiento de la meta "Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana", por el contrario se potencia el cumplimiento de las mismas, toda vez que se realiza en función de las necesidades sentidas de los entes que conforman el comité y a petición de los mismos.
5. Incrementar en el proyecto el valor de la actividad "8. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)" en \$ 206.500.000	Valor inicial en el proyecto de la actividad 8 \$ 2.370.900.000	Valor en el proyecto de la actividad 8 ajustada \$ 2.577.400.000	El incremento en el valor de la actividad 8 se da debido a la redistribución en el valor de los insumos, acorde a los requerimientos del comité de orden público como se especifica en el acta No. 2, este incremento no afecta el cumplimiento de la meta "Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana", por el contrario se potencia el cumplimiento de las mismas, toda vez que se realiza en función de las necesidades sentidas de los entes que conforman el comité y a petición de los mismos.
6. Disminuir en el proyecto el valor de la actividad "9. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)" en \$ 19.158.000	Valor inicial en el proyecto de la actividad 9 \$ 2.024.220.000	Valor en el proyecto de la actividad 9 ajustada \$ 2.043.378.000	La disminución en el valor de la actividad 9 se da debido a la redistribución en el valor de los insumos, acorde a los requerimientos del comité de orden público como se especifica en el acta No. 2, esta disminución no afecta el cumplimiento de la meta "Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana", por el contrario se potencia el cumplimiento de las mismas, toda vez que se realiza en función de las necesidades sentidas de los entes que conforman el comité y a petición de los mismos.
7. Disminuir en MGA el valor de la actividad "3. Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán" en \$ 500.000.000	Valor inicial en MGA de la actividad 3 \$ 950.000.000	Valor ajustado en MGA de la actividad 3 \$ 450.000.000	La redistribución interna del presupuestal tanto en rubros como en actividades MGA, se lleva a cabo debido a la nueva designación de los recursos del Comité de Orden Público según Acta #2 (adjunta al presente) y a que los rubros presupuestales no corresponden, en su totalidad, a la clasificación correcta de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del proyecto, esto ha generado la necesidad de ajustar la configuración de los rubros.
8. Disminuir en MGA el valor de la actividad "6. Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana" en \$ 85.800.000	Valor inicial en MGA de la actividad 6 \$ 95.800.000	Valor ajustado en MGA de la actividad 6 \$ 10.000.000	
9. Incrementar en MGA el valor de la actividad "7. Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público" en \$ 185.800.000	Valor inicial en MGA de la actividad 7 \$ 2.740.498.278	Valor ajustado en MGA de la actividad 7 \$ 2.926.298.278	



10. Incrementar en MGA el valor de la actividad "8. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)" en \$ 300 000 000	Valor inicial en MGA de la actividad 8 \$ 2 154 000 000	Valor ajustado en MGA de la actividad 8 \$ 2 454 000 000	alineándolos con las características específicas de los bienes y servicios que se deben proveer, en este sentido, resulta esencial reasignar los recursos que garanticen el avance y la consecución de las metas proyectadas.
11. Disminuir en MGA el valor de la actividad "9. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)" en \$ 100 000 000	Valor inicial en MGA de la actividad 9 \$ 1 839 636 072	Valor ajustado en MGA de la actividad 9 \$ 1 939 636 072	
12. Realizar redistribución interna del presupuesto, según Decreto No. 20251000001895 fechado el 18 de junio de 2025, contrarecreditando 8 rubros así: 2.3.2.02.01.003.038 en \$ 2 987 100 000 2.3.2.02.01.003.039 en \$ 850 000 000 2.3.2.02.01.003.040 en \$ 226 598 278 2.3.2.02.01.003.041 en \$ 140 665 996 2.3.2.02.02.005.035 en \$ 226 000 000 2.3.2.02.02.006.015 en \$ 28 000 000 2.3.2.02.02.007.022 en \$ 116 590 000 2.3.2.02.02.008.044 en \$ 5 763 002 Acreditando 4 rubros así: 2.3.2.02.01.003.006 en \$ 5 763 002 2.3.2.02.01.003.007 en \$ 28 000 000 2.3.2.02.02.006.062 en \$ 80 000 000 2.3.2.02.02.008.208 en \$ 70 100 000 y Creando y acreditando 6 rubros así: 2.3.2.02.01.002.015 en \$ 55 000 000 2.3.2.02.01.004.056 en \$ 3 497 000 000 2.3.2.02.01.004.057 en \$ 226 000 000 2.3.2.02.02.005.079 en \$ 226 598 278 2.3.2.02.02.008.295 en \$ 140 665 996 2.3.2.02.02.009.183 en \$ 251 590 000	Valor rubros ultima viabilización A contrarecreditar: 2.3.2.02.01.003.038 valor \$ 3 093 502 068 2.3.2.02.01.003.039 valor \$ 860 000 000 2.3.2.02.01.003.040 valor \$ 226 598 278 2.3.2.02.01.003.041 valor \$ 160 000 000 2.3.2.02.02.005.035 valor \$ 226 000 000 2.3.2.02.02.006.015 valor \$ 72 590 000 2.3.2.02.02.007.022 valor \$ 187 000 000 2.3.2.02.02.008.044 valor \$ 42 500 000 A acreditar: 2.3.2.02.01.003.006 valor \$ 0 2.3.2.02.01.003.007 valor \$ 0 2.3.2.02.02.006.062 valor \$ 5 000 000 2.3.2.02.02.008.208 valor \$ 277 400 000	Valor rubros ajustados Contrarecreditados 2.3.2.02.01.003.038 valor \$ 106 402 068 2.3.2.02.01.003.039 valor \$ 10 000 000 2.3.2.02.01.003.040 valor \$ 0 2.3.2.02.01.003.041 valor \$ 19 334 004 2.3.2.02.02.005.035 valor \$ 0 2.3.2.02.02.006.015 valor \$ 44 590 000 2.3.2.02.02.007.022 valor \$ 70 410 000 2.3.2.02.02.008.044 valor \$ 36 736 998 Acreditados 2.3.2.02.01.003.006 valor \$ 5 763 002 2.3.2.02.01.003.007 valor \$ 28 000 000 2.3.2.02.02.006.062 valor \$ 85 000 000 2.3.2.02.02.008.208 valor \$ 347 500 000 Creados y acreditados 2.3.2.02.01.002.015 valor \$ 55 000 000 2.3.2.02.01.004.056 valor \$ 3 497 000 000 2.3.2.02.01.004.057 valor \$ 226 000 000 2.3.2.02.02.005.079 valor \$ 226 598 278 2.3.2.02.02.008.295 valor \$ 140 665 996 2.3.2.02.02.009.183 valor \$ 251 590 000	Los ajustes realizados en la redistribución de los recursos y en la clasificación de los rubros presupuestales han sido debidamente aprobados mediante el Decreto No. 20251000001895, fechado el 18 de junio de 2025, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Población objetivo inicial o anterior	346 403	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	346 403
---------------------------------------	---------	----------------------------	---	-----------------------------	---------

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025

VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Generar informe de investigación.	Resultados análisis de información	\$ 339 320 000	\$ 0	\$ 0	\$ 271 160 000	\$ 0	\$ 0	\$ 271 160 000	\$ 0	\$ 0	\$ 68 160 000	\$ 0	\$ 0
2	Validar informe de investigación.	Resultados análisis de información	\$ 22 100 000	\$ 0	\$ 0	\$ 13 040 000	\$ 0	\$ 0	\$ 13 040 000	\$ 0	\$ 0	\$ 9 060 000	\$ 0	\$ 0
3	Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán	N/A.	\$ 960 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 950 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 450 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 510 000 000	\$ 0	\$ 0
4	Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	N/A.	\$ 134 350 000	\$ 0	\$ 0	\$ 10 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 10 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 124 350 000	\$ 0	\$ 0
5	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.	N/A.	\$ 540 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 319 200 000	\$ 0	\$ 0	\$ 319 200 000	\$ 0	\$ 0	\$ 220 800 000	\$ 0	\$ 0
6	Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	N/A.	\$ 10 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 95 800 000	\$ 0	\$ 0	\$ 10 000 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13

Version: 04

Pagina 4 de 7

7	Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.	N/A.	\$ 3.125.374.930	\$ 0	\$ 0	\$ 2.740.498.278	\$ 0	\$ 0	\$ 2.926.298.278	\$ 0	\$ 0	\$ 199.076.652	\$ 0	\$ 0
8	Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	N/A.	\$ 2.577.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.154.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.454.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 123.400.000	\$ 0	\$ 0
9	Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	N/A.	\$ 2.043.378.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.839.636.072	\$ 0	\$ 0	\$ 1.939.636.072	\$ 0	\$ 0	\$ 103.741.928	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 9.751.922.930	\$ 0	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 0	\$ 1.358.588.580	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 9.751.922.930			\$ 8.393.334.350			\$ 8.393.334.350			\$ 1.358.588.580		
SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2026														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1														
2														
3														
SUBTOTAL FUENTE			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 9.751.922.930			\$ 8.393.334.350			\$ 8.393.334.350			\$ 1.358.588.580		



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026							
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	2221	4501004	2 3 2 02 01 002 002	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	2221	4501045	2 3 2 02 01 003 006	\$ 0	\$ 5 763 002	\$ 5 763 002	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 01 003 007	\$ 0	\$ 28 000 000	\$ 28 000 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 01 003 008	\$ 140 000 000	\$ 0	\$ 140 000 000	\$ 0
	2221	4501045	2 3 2 02 01 004 005	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	2221	4501028	2 3 2 02 01 004 006	\$ 100 000 000	\$ 0	\$ 100 000 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 02 006 014	\$ 315 410 000	\$ 0	\$ 315 410 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 02 006 015	\$ 72 590 000	-\$ 28 000 000	\$ 44 590 000	\$ 0
	2221	4501045	2 3 2 02 02 007 003	\$ 2 000 000	\$ 0	\$ 2 000 000	\$ 0
	2221	4501045	2 3 2 02 02 008 042	\$ 255 000 000	\$ 0	\$ 255 000 000	\$ 0
	2221	4501045	2 3 2 02 02 008 043	\$ 96 900 000	\$ 0	\$ 96 900 000	\$ 0
	2221	4501045	2 3 2 02 02 008 044	\$ 42 500 000	-\$ 5 763 002	\$ 36 736 998	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 02 008 045	\$ 50 000 000	\$ 0	\$ 50 000 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 02 008 046	\$ 1 511 010 000	\$ 0	\$ 1 511 010 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 02 009 053	\$ 40 000 000	\$ 0	\$ 40 000 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 01 004 022	\$ 50 000 000	\$ 0	\$ 50 000 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 01 004 023	\$ 21 000 000	\$ 0	\$ 21 000 000	\$ 0
	2221	4501028	2 3 2 02 02 005 035	\$ 226 000 000	-\$ 226 000 000	\$ 0	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 02 006 043	\$ 100 000 000	\$ 0	\$ 100 000 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 02 007 020	\$ 27 590 000	\$ 0	\$ 27 590 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 02 008 163	\$ 94 334 004	\$ 0	\$ 94 334 004	\$ 0
	2222	4501004	2 3 2 02 01 003 038	\$ 3 093 502 068	-\$ 2 987 100 000	\$ 106 402 068	\$ 0
	2222	4501028	2 3 2 02 01 003 039	\$ 860 000 000	-\$ 850 000 000	\$ 10 000 000	\$ 0
	8302	4501004	2 3 2 02 01 003 040	\$ 226 598 278	-\$ 226 598 278	\$ 0	\$ 0
	2222	4501028	2 3 2 02 01 003 041	\$ 160 000 000	-\$ 140 665 996	\$ 19 334 004	\$ 0
	2222	4501045	2 3 2 02 02 006 062	\$ 5 000 000	\$ 80 000 000	\$ 85 000 000	\$ 0
	2222	4501004	2 3 2 02 02 006 063	\$ 205 000 000	\$ 0	\$ 205 000 000	\$ 0
	2222	4501045	2 3 2 02 02 007 021	\$ 5 000 000	\$ 0	\$ 5 000 000	\$ 0
	2222	4501004	2 3 2 02 02 007 022	\$ 187 000 000	-\$ 116 590 000	\$ 70 410 000	\$ 0
	2222	4501045	2 3 2 02 02 008 207	\$ 229 500 000	\$ 0	\$ 229 500 000	\$ 0
	2222	4501004	2 3 2 02 02 008 208	\$ 277 400 000	\$ 70 100 000	\$ 347 500 000	\$ 0
	2222	4501004	2 3 2 02 01 002 015	\$ 0	\$ 55 000 000	\$ 55 000 000	\$ 0
	2222	4501004	2 3 2 02 01 004 056	\$ 0	\$ 3 497 000 000	\$ 3 497 000 000	\$ 0
	2221	4501004	2 3 2 02 01 004 057	\$ 0	\$ 226 000 000	\$ 226 000 000	\$ 0
	8302	4501004	2 3 2 02 02 005 079	\$ 0	\$ 226 598 278	\$ 226 598 278	\$ 0
	2222	4501028	2 3 2 02 02 008 295	\$ 0	\$ 140 665 996	\$ 140 665 996	\$ 0
	2222	4501004	2 3 2 02 02 009 183	\$ 0	\$ 251 590 000	\$ 251 590 000	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 6 de 7

Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera Infancia	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop. Gral. Cultura	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop. Gral. Deporte	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop. Gral. Libre Dest.	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop. Gral. Libre Invers.	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Riberenhos	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL SGP				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 0
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026								
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CODIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera Infancia	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop. Gral. Cultura	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop. Gral. Deporte	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop. Gral. Libre Dest.	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop. Gral. Libre Inversión	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Riberenhos	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL SGP					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 8.393.334.350
Municipio recursos propios presenta solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipio SGP presenta solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presenta solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 8.393.334.350

POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Victimas Indígenas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	X
Construcción de Paz				Gestión Riesgo		Cambio climático	
Trazador 1		Trazador 2		Ninguno		Trazador 3	
Nombre:	Mujer libre de violencias y desarrollo institucional y transformación cultural	Nombre:	0	Nombre:		Nombre:	0
Vr. Trazador	\$ 212.380.000	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador		Vr. Trazador	0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal ALIANZA CON POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos.



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 7 de 7

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	ALIANZA CON POPAYAN 2024 - 2027		
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	2.8	Gran Alianza con la Seguridad	100%
META PRODUCTO	2.8.3	Dispositivos tecnológicos para la seguridad	165
	2.8.4	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	1
	2.8.5	Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	17

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

PRODUCTOS/ RESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
	MGA	(4501045) Documentos de investigación	Número	2 Documentos de investigación elaborados
	PDM	Observatorio de paz y DDHH	%	100%
	MGA	(4501028) Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número	20 Cámaras de seguridad instaladas
	PDM	Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación	%	100%
	MGA	(4501028) Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número	185 Cámaras de seguridad mantenidas
	PDM	Dispositivos tecnológicos para la seguridad	%	100%
	MGA	(4501026) Documentos Planeación	Número	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PTSCC con enfoque de género elaborados
	PDM	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	%	100%
	MGA	(4501004) Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número	17 Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas
	PDM	Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	%	100%

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de GOBIERNO y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1 - Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2 - Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaría de Planeación

Evaluador: Guillermo A. Velasco A.
Aprobado en: Certificado de registro BOPM
Área: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto